



JULIO DE 2022

OPOSICIONES PARA LA UE

GUÍA INFORMATIVA



Unidad de fomento de presencia española en instituciones de la UE

ÍNDICE

Introducción	4
Tipos de oposiciones	4
Características del proceso	5
Criterios y competencias	6
Nuevo marco de competencias EPSO	7
Pruebas de selección	8
Información y contacto	9
Boletín de empleo & prácticas en Instituciones UE	10
Hablamos de Europa: tu portal de asuntos europeos	11



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO EXTERIOR

OPOSICIONES PARA LA UNIÓN EUROPEA

GUÍA INFORMATIVA SOBRE EL SISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL COMUNITARIO

¿QUIERES SER FUNCIONARIO DE LA UNIÓN EUROPEA?

¿QUÉ NECESITAS?

Ser **ciudadano** de la Unión Europea.

La **titulación mínima** exigida en la convocatoria.

Un **amplio conocimiento de idiomas**, habitualmente inglés o francés.

En **ocasiones experiencia**, aunque no es imprescindible en algunas convocatorias.

Voluntad de trabajar en un **entorno multicultural, dinámico e internacional**.

¿EN QUÉ CONSISTEN LAS OPOSICIONES?

No requieren un estudio memorístico, ya que su objetivo es **evaluar las competencias y las capacidades de los candidatos**.

Constan de **varias pruebas que se detallan en la convocatoria**: razonamiento verbal, numérico y abstracto, dinámica de grupo, entrevista personal, etc.

Existen **manuales que pueden ayudarte en la preparación** y puedes encontrar material útil en la Red de Centros de Documentación Europea.

¿DÓNDE TE PUEDES INFORMAR?

Puedes consultar el sitio web de **EPSO** o inscribirte en nuestro sistema de **avisos de vacantes**:
<https://profesionalesue.maec.es>

#OportunidadesUE



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

Introducción

La selección de [funcionarios de la UE](#) se lleva a cabo a través de las **oposiciones generales** convocadas por la [Oficina Europea de Selección de Personal \(EPSO\)](#).

Tales oposiciones consisten en un conjunto de pruebas y ejercicios que tienen como finalidad evaluar las **aptitudes personales**, la **capacitación profesional** y los **conocimientos** de los distintos candidatos.



Tipos de oposiciones

Las oposiciones pueden clasificarse en varios tipos según perfil: **generalistas**, **especialistas** o **lingüistas**.

1) **Generalistas**

EPSO denomina así a los grandes procesos selectivos para los **perfiles que considera “generalistas”**: administradores públicos, abogados, economistas o asistentes de secretaría, entre otros.

Es el caso de la oposición para [Administradores AD 5](#), concebida principalmente para contratar a titulados universitarios sin experiencia o con poca experiencia profesional. Hasta 2019 se convocaban anualmente en primavera.

Los candidatos que superan estas oposiciones pueden acabar trabajando en ámbitos diversos: **formulación de políticas públicas**, **ejecución de programas** o **gestión de recursos** (humanos, financieros, etc.).

** **IMPORTANTE:** la última convocatoria de oposiciones AD 5 “generalistas” tuvo lugar en 2019. Desde entonces, EPSO está acometiendo una reflexión sobre la idoneidad de sus procesos selectivos.*

[Más información](#)

2) Especialistas

Se trata de oposiciones de menor envergadura que procuran la **selección de candidatos con perfiles profesionales y formativos determinados**: es decir, especialistas en una o varias áreas de conocimiento que vienen determinadas en la propia convocatoria.

Existe una gran diversidad de ámbitos, como se puede ver en el [listado](#) de convocatorias cerradas. Entre ellas se cuentan, a modo de ejemplo, las siguientes oposiciones:

- [Administradores \(AD 5\) en el ámbito de las relaciones exteriores](#)
- [Administradores \(AD 7\) en el ámbito de la auditoría](#)
- [Técnicos \(AST 3\) audiovisuales y de conferencia](#)

3) Lingüistas

Consisten en las grandes convocatorias para llevar a cabo la **selección de traductores e intérpretes**. Por ejemplo:

- [Traductores \(AD 5\) de lengua francesa](#)
- [Traductores \(AD 5\) de lengua alemana](#)

Características del proceso

Las oposiciones se ajustan a unos **criterios de admisión** (eligibility criteria) –condiciones imprescindibles para poder participar en la convocatoria–, unos **criterios de selección** (selection criteria) –aquellos en virtud de los cuales el tribunal valorará a los candidatos– y unas **competencias** (skills) –habilidades y conocimientos concretos–, que irán siendo evaluados a través de distintas pruebas.

¿SABES QUÉ ES UN "LAUREADO"?

Los candidatos que aprueban una oposición comunitaria son conocidos como **laureados**.

Tras superar la oposición, pasan a engrosar una [lista de reserva](#) a partir de la cual las instituciones, organismos y agencias de la UE demandantes de personal llevarán a cabo la selección de dichos laureados.

Será en ese momento cuando los laureados firmen su contrato indefinido como **funcionarios de la UE**.



Criterios y competencias

Entre los **criterios de admisión** se cuentan el requisito indispensable de ser nacional de un Estado miembro de la Unión, así como también las exigencias lingüísticas del proceso y las cualificaciones académicas o experiencia laboral necesarias.



IDIOMAS

Los requisitos de idiomas suelen ser bastante similares en las convocatorias de oposiciones generalistas y especialistas:

- **Lengua 1:** conocimiento profundo (nivel C1) de uno de los 24 idiomas oficiales de la UE.
- **Lengua 2:** conocimiento satisfactorio (nivel B2) de otro de esos idiomas oficiales. Salvo excepciones, se suele exigir **inglés** o **francés** como lengua 2.
- **Lengua 3:** se exige en las oposiciones de perfil "lingüista".

Los **criterios de selección** son mucho más específicos que los de admisión. Están directamente relacionados con los conocimientos y la experiencia que se demandan para poder desarrollar funciones como funcionarios en las instituciones de la Unión.

Las **competencias** son sin duda uno de los elementos más característicos del sistema de oposiciones comunitario. Podrían definirse como una serie de aptitudes y habilidades psicoprofesionales que EPSO utiliza como marco de referencia para evaluar a los candidatos en las diferentes pruebas del proceso.



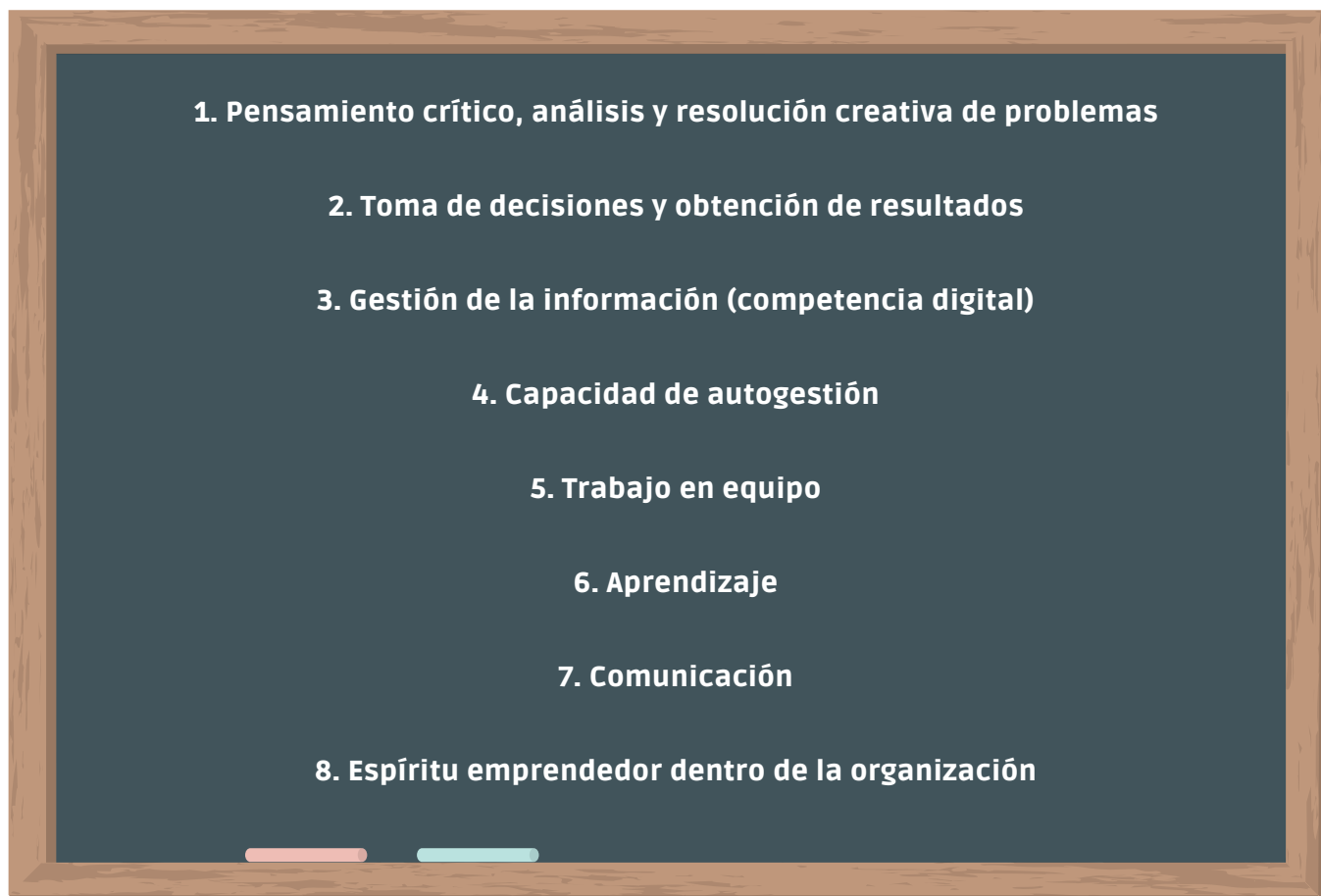
Nuevo marco de competencias EPSO

La **Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO)** acaba de plantear un [nuevo marco de competencias generales](#) para los procedimientos de selección de personal en las instituciones comunitarias.

Uno de los principios básicos que han guiado el trabajo de EPSO es el de asegurar que el personal de todas las instituciones de la UE demuestre unas habilidades comunes, al margen de las diferencias de origen, género, religión o cultura que puedan existir entre los potenciales candidatos.

Desde el año 2010 EPSO había venido empleando un marco con 8 competencias generales. Dado que las necesidades de las instituciones de la Unión han evolucionado durante la última década, se consideró necesario adaptar ese marco competencial a las condiciones actuales del mercado laboral comunitario.

El nuevo marco, publicado por EPSO en abril de 2022, define **8 competencias esenciales** que los candidatos tienen que demostrar en los procesos selectivos:



Pruebas de selección

Las oposiciones consisten en un conjunto diverso de pruebas que pueden variar según el tipo de convocatoria. Sobre todo, en función del perfil de oposición de que se trate: generalista, lingüista o especialista.

Por lo general, la **fase inicial** suele consistir en la realización de diversos tests de opciones múltiples por ordenador, conocidos en jerga comunitaria como **CBT (computer-based tests)**.

Comprenden varias pruebas psicotécnicas mediante las cuales se evalúan principalmente las capacidades de **razonamiento verbal, numérico y abstracto** de los candidatos. [Pulsa para ver ejemplos](#).



La **fase intermedia** variará según perfil u oposición concreta. En las oposiciones “generalistas” consistía en un **ejercicio de bandeja electrónica (e-tray exercise)**, mientras que en las oposiciones para “especialistas” se plasma en lo que se conoce como **evaluador de talentos (talent screener)**:

El tribunal de cada oposición se encarga de examinar y puntuar la sección *talent screener* del formulario de solicitud, en el cual los candidatos tienen que responder a una serie de preguntas relativas a su formación académica, experiencia profesional y cuestiones relacionadas con el ámbito de especialización.

La evaluación de las respuestas de los candidatos se lleva a cabo según los criterios de selección establecidos en la convocatoria. Para más información, consulta el siguiente [enlace a la web de EPSO](#).

La **fase final**, a la que sólo llegará un número limitado de candidatos (entre 2 y 3 veces superior al total de candidatos que se pretende seleccionar), es conocida como **centro de evaluación (assessment center)**.

Su objetivo es evaluar las competencias generales y/o específicas establecidas en cada convocatoria de oposición.

El centro de evaluación comprende **varias pruebas** que pueden variar según convocatoria concreta: estudio de caso, presentación oral, ejercicio de grupo, entrevista sobre competencias, etc.

Ejemplos de pruebas del *Centro de evaluación*

-  **Caso práctico:** consiste en una prueba por ordenador en la que el candidato se enfrenta a varios problemas que deberá resolver basándose únicamente en el material facilitado por el tribunal. Ver [ejemplo](#).
-  **Presentación oral:** se trata de una prueba de análisis en la cual cada candidato debe hacer una presentación y responder a preguntas del tribunal sobre una situación hipotética relacionada con el trabajo que realizaría como funcionario. La presentación oral dura 20 minutos. Ver [ejemplo](#).
-  **Entrevista sobre competencias:** su finalidad es evaluar algunas o todas las competencias generales, en función de cada oposición concreta. Transcurre durante un total de 40 minutos en la segunda lengua escogida por el candidato. Ver [ejemplo](#).
-  **Entrevista sobre el ámbito de la oposición (especialistas):** cada candidato es sometido a una serie de preguntas sobre el ámbito concreto de especialización de la oposición. Esas preguntas tendrán que ver con las funciones habituales del puesto y con los criterios de selección, en ambos casos detallados en los anexos a la convocatoria oficial.
-  **Prueba escrita sobre el ámbito de la oposición (especialistas):** persigue evaluar los conocimientos de los candidatos en el área de especialización concreta. Se les plantea una situación específica que han de resolver por escrito, en relación con las funciones listadas en el anexo a la convocatoria.

Información y contacto

- **Unidad de apoyo para la presencia de españoles en instituciones de la UE (UDA)**
Representación Permanente de España ante la Unión Europea
UnidaddeApoyo@reper.maec.es
- **Unidad de fomento de presencia española en instituciones de la UE**
Dirección General del Servicio Exterior
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
ProfesionalesUE@maec.es

¿TE GUSTARÍA ESTAR AL TANTO DE LAS OPORTUNIDADES PROFESIONALES EN INSTITUCIONES DE LA UNIÓN?



CONSULTA NUESTRO BOLETÍN SEMANAL DE OFERTAS



Boletín de ofertas de empleo y prácticas en instituciones de la UE

BOLETÍN nº 21 – 2022 | 9 de junio de 2022

Suscripción al Boletín: <https://profesionalesue.maec.es/>

Información y contacto: ProfesionalesUE@maec.es

Profesionales
★ ★ ★ ★ UE

hablamos
de Europa



El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación pone a disposición de la ciudadanía su **Boletín de ofertas de empleo y prácticas en instituciones de la UE**.

Publicado con periodicidad semanal en el portal [Hablamos de Europa](#) de la Secretaría de Estado para la Unión Europea y en la página web de este [Ministerio](#), el Boletín es una herramienta informativa que te permitirá conocer todas las ofertas profesionales disponibles en el conjunto de instituciones, organismos y agencias dependientes de la Unión.

Las vacantes se ordenan por plazo límite de presentación de candidaturas y podrás informarte sobre el **puesto** concreto, **organismo** ofertante, **lugar**, **grado** y **categoría** profesional. Más información en [Empleo en las instituciones de la UE](#).

CONTENIDOS

- Convocatorias de oposiciones EPSO
- Empleo como agente temporal / contractual
- Empleo para personal directivo
- Empleo en centros de investigación
- Prácticas para graduados universitarios

BOLETÍN nº 22 – 2022
16 de junio de 2022

hablamos
de Europa

Profesionales
★ ★ ★ ★ UE



OFERTA	ORGANISMO	LUGAR	GRADO	TIPO	FECHA LÍMITE	ENLACE
Programme Manager (2 puestos)	Empresa Común Europea Rail (EU-Rail)	Bruselas (Bélgica)	FG IV	AGENTE CONTRACTUAL	24/06/2022	INFORMACIÓN
ERP Logistics officer	Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS)	Bruselas (Bélgica)	FG IV	AGENTE CONTRACTUAL	24/06/2022	INFORMACIÓN
ERP Logistics officer	Servicio Europeo de Acción Exterior (EEAS)	Bruselas (Bélgica)	FG IV	AGENTE CONTRACTUAL	24/06/2022 <i>prorrogada</i>	INFORMACIÓN
Financial Assistant	Agencia Europea de Control de Pesca (EFCA)	Vigo (España)	AST 4	AGENTE TEMPORAL	26/06/2022	INFORMACIÓN
Programme Officers – Infrastructure (lista de reserva)	Empresa Común Europea de Informática de Alto Rendimiento (Euro-HPC)	Luxemburgo (Luxemburgo)	AO 7	AGENTE TEMPORAL	26/06/2022	INFORMACIÓN
Administrative Coordinator	Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA)	Parma (Italia)	AST 4	AGENTE TEMPORAL	27/06/2022	INFORMACIÓN

Profesionales
★ ★ ★ ★ UE

REGÍSTRATE AQUÍ

¿QUIERES SABER MÁS SOBRE LA UNIÓN EUROPEA?

TODO LO QUE NECESITAS CONOCER SOBRE LA UNIÓN:
INSTITUCIONES, FUNCIONAMIENTO, ESPAÑA EN LA UE, EMPLEO, ETC.



TU PORTAL SOBRE ASUNTOS EUROPEOS

Gestionado por la Secretaría de
Estado para la Unión Europea



@HablamosdEuropa



Hablamos de Europa



@hablamosdeuropa



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

SUBSECRETARÍA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL SERVICIO EXTERIOR

